para bolver la sala dha consignacion
con bista della = acordo la ciudad que qual
quiera de nos los escrivanos le de el testimonio
que pide y el haga sus deligencias con ell

Ldo. Fernandes por talegre obligado de la vasto de la
nueve por peticion que presento pidio se le hi
ciesen buenos con la rrenta de votas y canas
tas que rrematoeste presente año quinientos
y cinquenta rreales en que conserto el in
puesto de la nueve de rreal por carga con
la Justicia de totana porque no le dexan
sacar ninguna sin hacer la dha paga y la
ciudad acordo que traiga testimonio del
consierto hecho con la dha villa y tra
yendole se le consigna la dha rrenta de
votas y canastas la cantidad que la ciudad
acordo pagase que fueron quatrocientos
rreales o quatrocientos y cinquenta y no
mas cantidad tomando carta de pago
del mayordomo y el contador la rrazon
y con la dha libranca se ponga el testimonio
del consierto

Papel sellado

Acuerda la ciudad que rrodrigo polo por la
de la rrenta de la cogida de mas de los ducien
tos rreales que a de pagar a los señores don
Macio Greni y don Juan del Pozo pague
en treinta y un años los escrivanos una mano
de papel del sello quarto y dos de ordinario
para libro de este ayuntamiento y breviete en el
interin que se hace libro enquadernado
y con carta de pago de nos los escrivanos se le
rrecivan en dha

Leyeronse peticiones pro vezo en ellas lo de
cretado

Don Ger.
Gymen

Juan Angel
Rº